

EPIDEMIOLOGICO

DE CASTILLA Y LEON

VACUNACIONES EN CASTILLA Y LEÓN. HISTORIA Y CALENDARIO ACTUAL (2004)

*Elaboración: Marta Allue Tango, M^a Jesús Rodríguez Recio
Servicio de Vigilancia Epidemiológica y Enfermedades Transmisibles
Dirección General de Salud Pública y Consumo*

RESUMEN HISTÓRICO

Aunque la historia de la vacunación en el mundo comienza mucho antes, son los siglos XVIII y XIX los estuvieron marcados por los grandes logros de vacunólogos como Jenner (vacuna de la viruela) y Pasteur (V. rabia).

En España la Historia de la vacunación se inicia en 1800 con la introducción de la vacuna de la viruela, en 1903 esta vacuna se hace obligatoria pero con muy baja cobertura, no es hasta 1921, cuando se implanta realmente y se comienzan a alcanzar las coberturas de vacunación necesarias para controlar la enfermedad (se vacunaban los niños en los dos primeros años de vida, al ingreso en la escuela primaria y durante el servicio militar). La enfermedad se controló hasta que estalló la guerra civil española.

La eliminación de la viruela en España se consigue 10 años después (1954) pero no es hasta 1956 cuando la OMS se plantea la erradicación mundial de esta enfermedad (primer

intento de erradicación de una enfermedad prevenible en el mundo), se consigue en 1979 mediante el uso masivo de vacuna antivariólica.

En España se deja de vacunar frente a esta enfermedad en 1980.

Polio

En España comienza a utilizarse la vacuna Salk inactivada (VPI) frente a la polio entre los años 1959 y 1963. Esta vacuna se administraba a los 5 meses y los 8 años en tres dosis con un mes de intervalo, sin embargo las coberturas que se alcanzaron fueron bajas, produciendo poca repercusión en la disminución de la incidencia de la enfermedad. En 1963 tras la experiencia en otros países se implanta la vacunación con la vacuna oral atenuada (VPO). Previa a la primera campaña masiva se realizó en Lugo y León un campaña piloto tomando como población diana a los niños entre los 2 meses y los 7 años. Se administraron dos do-



sis de vacuna, la primera con polio oral monovalente (VPOm) y la segunda con vacuna trivalente (tVPO).

La campaña nacional se inició en noviembre-diciembre de 1963 alcanzándose coberturas del 95% con la primera dosis y del 98% con la segunda. La incidencia de la enfermedad descendió en 1964 de 1954 a 195 casos declarados.

DTP

La vacuna de la difteria se introdujo en España con carácter obligatorio en 1945, aunque con muy baja cobertura. La vacunación difteria-tétanos-pertusis (DTP) se introduce en 1965, incorporándose a las campañas de vacunación frente a la polio y administrándose a los niños entre 3 meses y 3 años, alcanzando coberturas del 70%. El descenso en la incidencia de estas enfermedades hace que se realicen campañas de vacunación anuales en primavera y otoño.

Sarampión

Tras el éxito alcanzado con las campañas de vacunación de polio y DTP en 1968 se pone en marcha una campaña de vacunación frente al sarampión vacunándose a los niños de 9 a 24 meses con la cepa Beckenham, sin embargo en 1970 esta vacuna dejó de administrarse debido a su baja inmunogenicidad, hasta 1975 año en que se introduce en calendario una nueva vacuna con cepa hiperatenuada schwarz.

BCG

La vacunación con BCG se inició en España en los años 20 aunque de manera muy variable en las distintas regiones. En 1965 se puso en marcha Plan Nacional de erradicación de la Tuberculosis una de cuyas estrategias fue la campaña de vacunación masiva con BCG a recién nacidos, escolares y adolescentes negativos a la prueba de tuberculina. El plan de erradicación finalizó en 1973, aunque se hizo la recomendación oficial de mantener la vacunación en recién nacidos. En febrero de 1974 se suspendió definitivamente en Barcelona y en 1980 en el resto de España. En la actualidad solo sigue vacunando el País Vasco.

Calendarios de vacunación

Para garantizar que las vacunaciones infantiles se fueran realizando de forma continuada y ordenada a medida que los niños alcanzan la edad de administración de cada una de ellas, en **1975 se implantó el primer calendario de vacunación infantil Nacional.**

Este calendario incluía tres dosis de VPO y DTP a los 3,5 y 7 meses con dosis de refuerzo a los 15 meses (VPO y DT) y a los 6 y 14 años de VPO y tétanos. También la viruela a los 20 meses y el sarampión desde 1978 a los 9 meses y la rubéola solo a las niñas a los 11 años.

Los calendarios vacunales son elementos dinámicos que deben responder a la realidad epidemiológica del momento y a los avances científico-técnicos en el desarrollo de nuevas vacunas, por tanto son susceptibles de sufrir ampliaciones y/o modificaciones de su contenido.

En 1981 se cambia la vacunación frente al sarampión de los 15 meses por triple vírica (Sarampión-Rubéola-Parotiditis).

Entre 1988 y 1996 se producen una serie de modificaciones en el calendario pero de forma desigual en las diferentes Comunidades Autónomas: sustitución de la rubéola en niñas a los 11 años por triple vírica en niños y niñas a esa edad y la inclusión de la hepatitis B en adolescentes a los 12 años.

El primer calendario Oficial de Castilla y León se publica en octubre de 1993.

En la **tabla 1** se resumen todos los cambios de calendario que han afectado a Castilla y León hasta el calendario vigente en la actualidad de enero 2004.

En la **tabla 2** se presenta un resumen cronológico del año en que se inició a vacunar con cada antígeno así como la estrategia que se utilizó, si fue en campaña puntual o se introdujo en calendario.

MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO VACUNAL DE CASTILLA Y LEÓN (ENERO 2004)

Para dar respuesta a los cambios epidemiológicos del momento y a la aparición de nuevas vacunas en el mercado, a partir del 1 de enero de 2004 entró en vigor la última modificación en el calendario de vacunaciones sistemáticas de la infancia de Castilla y León, regulada por la orden de la Consejería de Sanidad SAN/ 1553/2003, del 14 de noviembre de 2003 y publicada en el B.O.C.yL. nº 238 del día 9 de diciembre de 2003 (Fig. 1).

El nuevo calendario incluye las siguientes modificaciones con respecto al anterior:

1.-Sustitución de la vacuna POLIO ORAL (atenuada) por vacuna POLIO INYECTABLE (inactivada) ya que:

TABLA 1
CALENDARIOS VACUNALES APLICADOS EN CASTILLA Y LEÓN

Entra en vigor	R.N	2 M	3 M	4 M	5 M	6 M	7 M	9 M	15 M	18 M	20 M	6A	11A	12A	14 A
1975			D/T/P VPO		D/T/P VPO		D/T/P VPO	S	D/T VPO		VIR	T VPO	R desde 78 (solo niñas)		T VPO
1981			D/T/P VPO		D/T/P VPO		D/T/P VPO		TV	D/T VPO		T VPO	R (solo niñas)		T VPO
21/10/1993			D/T/P VPO		D/T/P VPO		D/T/P VPO		TV	D/T VPO		T VPO	TV***	HB	T** VPO
29/06/1996			D/T/P VPO		D/T/P VPO		D/T/P VPO		TV	D/T/P VPO		DT VPO	TV***	HB	T/d**
01/03/1999	HB	D/T/Pa/Hib HB/VPO		D/T/Pa/Hib VPO		D/T/Pa/Hib HB/VPO			TV	D/T/Pa/Hib VPO		DT VPO	TV****	HB*	T/d**
01/10/2000	HB	D/T/Pa/Hib HB/VPO/MC		D/T/Pa/Hib VPO/MC		D/T/Pa/Hib HB/VPO/MC			TV	D/T/Pa/Hib VPO		D/T/Pa VPO/TV	TV***	HB*	T/d**
01/01/2004	HB	D/T/Pa/Hib HB/VPI/MC		D/T/Pa/Hib VPI/MC		D/T/Pa/Hib HB/VPI/MC			TV	D/T/Pa/Hib VPI		D/T/Pa/ TV	TV***	HB*	T/d

D= difteria, d= difteria adulto, T= tétanos, P= tos ferina, Pa= tos ferina acelular, HB= hepatitis B, Hib= haemophilus influenzae b, TV= triple vírica (saram, rub, parot), VPO= polio oral atenuada, VPI= polio inyectable inactivada, MC= meningococo C, BCG= tuberculosis, S= Sarampión monovalente, R= Rubéola monovalente, Vir= viruela.

Los cambios respecto al calendario anterior se presentan en AZUL.

* Para los no vacunados previamente.

** Refuerzo cada 10 años.

*** Hasta que las cohortes que se vacunen con la 2ª dosis a los 6 años alcancen los 11 años.

TABLA 2
Vacunación en Castilla y León. Resumen cronológico

VACUNA	FECHA DE INTRODUCCIÓN	POBLACIÓN DIANA	TIPO DE ESTRATEGIA	AMBITO
POLIO	11/1963 -1975(VPO) -1/2004 (VPI)	-2 meses a 7 años - -	-Campaña -Calendario -Calendario	Nacional
DIFTERIA	-1948 -1965(DTP) -1975(DTP) -1996 (DT)	- - 3 meses a 3 años - -Servicio militar	-Campaña -Campaña -Calendario -	Nacional
TETANOS	-1965 (DTP) -1967 -1975	- 3 meses a 3 años - Servicio militar.	-Campaña - -Calendario	Nacional
TOS FERINA	-1965(DTP) -1975 (DTP)	- 3 meses a 3 años -	-Campaña -Calendario	Nacional
SARAMPIÓN	-1968 -1978 -1981(TV)	- 9 a 24 meses -Niños que cumplen 9 m. -Niños que cumplen 15 m.	-Campaña -Calendario -Calendario	Nacional
RUBÉOLA	-1978 -1981(TV)	-Niñas que cumplen 11 a. -Niños que cumplen 15 m.	-Calendario -Calendario	Nacional
PAROTIDITIS	-1981(TV)	-Niños que cumplen 15 m.	-Calendario	Nacional
BCG	-De principios de los 70 a mediados de los 80	-Recién Nacidos	-	Nacional
VHB		21/10/1993 -Los que cumplen 12 años	-Calendario	CYL
		01/03/1999 -Recién nacido	-Calendario	
HAEMOPHILUS		01/03/1999 - Tetravalente(DTPaHIB)	-Calendario	CYL
MENINGOCOCO A+C		22/09/1997 -19 meses a 19 años	-Campaña	CYL
MENINGOCOCO C		01/10/2000 >6meses a 6 años y >6años a 20 años que no estén vacunados con A+C	-Campaña	CYL
		01/10/2000 a los 2,4 y 6 meses	-Calendario	

▪ Desde junio del 2002 la región Europea de la OMS ha sido declarada libre de circulación de poliovirus salvaje.

▪ Para evitar el riesgo mínimo, aunque posible, de la aparición de algún caso de parálisis producida por el virus de polio vacunal (polio oral "atenuada").

▪ La existencia de una vacuna disponible de polio inyectable "inactivada" que es eficaz y segura en la prevención de la enfermedad.

A partir del 1 de marzo de 2004 (niños nacidos a partir del 1 de enero). Se aplicará vacuna de Polio inactivada inyectable (VPI) en todas

las dosis de Polio (2 meses, 4 meses, 6 meses y 18 meses de edad).

Los esquemas incompletos de vacunación (niños que han iniciado su vacunación con VPO) pueden completar la primovacuna con VPI.

2.-Supresión de la dosis de Polio a los 6 años a partir del 1 de enero de 2004.

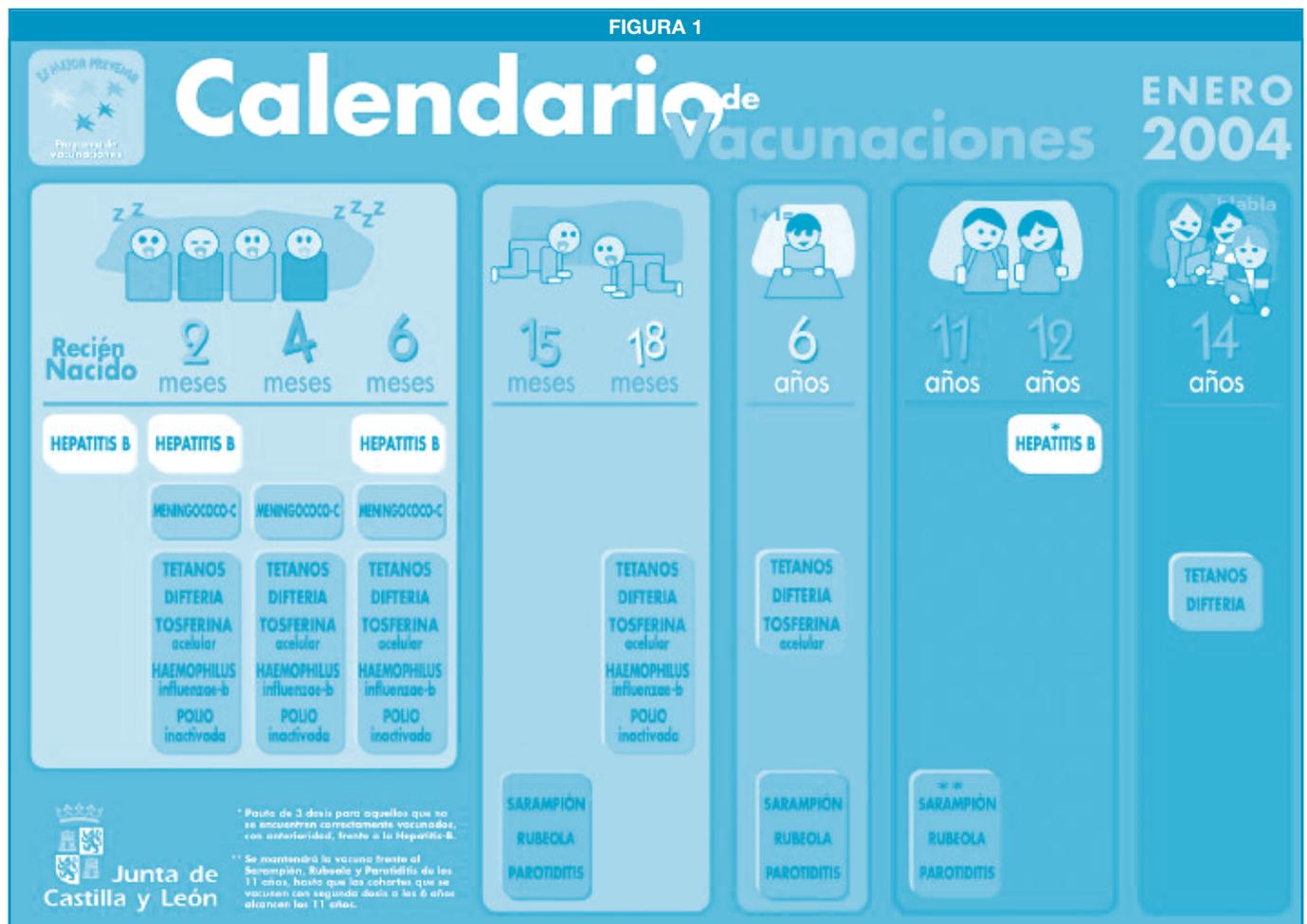
No es necesaria la dosis de refuerzo de los 6 años:

- Por la situación epidemiológica actual: certificado de la eliminación de la polio en la región europea de la OMS.
- Porque la inmunogenicidad de ambas vacunas (VPO y VPI) es excelente (tres dosis de VPO o VPI logran seroconversiones de casi el 100%) y la inmunidad es duradera.

3.-Supresión de la recomendación de una dosis cada 10 años durante toda la vida en la dosis de Tétanos-difteria a los 14 años.

- En individuos correctamente vacunados durante la infancia (6 dosis en los calendarios actuales) no es necesario recibir dosis de recuerdo cada 10 años.
- Se establecerán las pautas correspondientes a los adultos en el Calendario de Vacunaciones del Adulto

Además para facilitar la aplicación del calendario con el número mínimo de inyecciones, se utiliza como la **vacuna combinada PENTA-VALENTE** (incluye 5 antígenos tétanos, difteria, tos ferina acelular, haemophilus influenzae-b, polio inactivada) lo que garantiza la **aceptabilidad** y la **efectividad** de la vacuna (**Fig. 1**).



Suscripciones: Envío gratuito, siempre que sea dirigido a profesionales sanitarios. Solicitudes: Dirección General de Salud Pública y Consumo. Consejería de Sanidad. Paseo de Zorrilla nº 1. 47071 VALLADOLID.